



CAMPEONATO SUDAMERICANO 2014 Clase Internacional 29er



AVISO DE REGATA

1. REGLAS:

El "Campeonato Sudamericano de la Clase 29er" se regirá por las reglas tal como las define el Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF 2013-2016 (RRV).

- 1.2. Regirá el Apéndice P del RRV para regatas de flota.
- 1.3. Rigen las normas para eventos principales FAY.
- 1.4. El idioma oficial del campeonato será el castellano.

2. AUTORIDAD ORGANIZADORA Y SEDE DEL CAMPEONATO:

- 2.1. El presente Campeonato Sudamericano de la clase 29er es Organizado por el "CLUB NÁUTICO MAR DEL PLATA" y la Asociación 29er Argentina.
- 2.2. La sede será el CLUB NÁUTICO MAR DEL PLATA, Espigón C, Puerto Mar del Plata (7600) – Argentina.
- 2.3. PARQUE CERRADO: Las embarcaciones deberán permanecer en la sede del Campeonato desde el primer día de regatas programadas y hasta la finalización de las protestas del último día del evento.

3. INSCRIPCIONES:

- 3.1 Las regatas serán abiertas a todo competidor que cumpla con la Regulación 19 de la ISAF.

3.2 Cada competidor deberá completar su formulario de inscripción individual en la página web del campeonato, www.cnmp.org.ar/championship, ó enviarlo por mail al club organizador, y completar el pago de inscripción hasta el 2 de enero a las 15.00 hs.

3.3 Acreditación: Los participantes deberán acreditarse presentándose en forma personal en el CNMP los días 27, 28, 29 y 30 de diciembre en horario de 10 a 17 hs y el 2 enero en el horario de 9 a 15 hs, luego de haber cumplimentado los puntos 3.1, 3.3, 3.4 y 3.6 a fin de ser confirmados como inscriptos.

3.4 Formas de pago: En efectivo en la Oficina de Náutica del, con tarjeta de crédito por vía telefónica (0223 - 4800323), o con transferencia a la cuenta corriente en pesos del Banco Credicoop No 0946383/9 CBU 1910094055009400638396 a nombre del Club Náutico Mar del Plata CUIT 30-50677036-6. En caso de realizarse transferencia o depósito bancario deberá enviarse un mail a nautica@cnmp.org.ar adjuntando copia del comprobante de transferencia o depósito e indicando el timonel y tripulante a los cuales corresponde el pago.

3.5 Valor: Pesos mil quinientos por barco (\$1500.-)

3.6 Después de la fecha de cierre de inscripciones no se devolverán los derechos de inscripción. Antes de esa fecha se podrá devolver a discreción de la AO, después de deducir el 30% en concepto de gastos administrativos.

3.7 Para aquellos participantes menores de 18 años que no figuran en el listado de Limitación de Responsabilidad que publica la FAY en su web (<http://www.fay.org.ar>), deberán presentar en el momento



de la acreditación, el formulario correspondiente, firmado por el padre o tutor. La firma del responsable deberá estar certificada por Escribano Público.

3.8 Será requisito para las tripulaciones argentinas el tener paga la anualidad de la clase 29er.

4. ZONA DE REGATAS Y RECORRIDOS:

4.1. La zona de Regatas será en las inmediaciones del Puerto de la ciudad de Mar del Plata, mayores precisiones serán suministradas en las IIRR.

4.2. Se utilizará el recorrido Barlovento – Sotavento de cuatro o seis piernas con portón en sotavento, dándose mayores precisiones en las I.R., las cuales serán entregadas al momento de la acreditación de los competidores.

5. PROGRAMA:

5.1

29/12/14	Acreditaciones/ Mediciones
30/12/14	Acreditaciones/ Mediciones
31/12/14	Sin Actividad
1/1/15	Sin actividad
2/1/15	Acreditaciones 9 a 15hs Medición
3/1/15	Regatas 12hs
4/1/15	Regatas 12hs
5/1/15	Regatas 11hs

Las regatas programadas son 12, con un máximo de 4 regatas por día. El Campeonato Sudamericano será válido con un mínimo de 4 regatas corridas.

El día 5 de Enero de 2015 no se largarán regatas más tarde de las 15:30.

6. MEDICIONES:

6.1 Las mediciones serán realizadas por el Medidor de la Asociación Argentina de 29er.

6.2 Una vez efectuadas las mediciones se extenderá una Planilla de Medición del Campeonato que deberá entregarse en la Oficina de Regatas para que se adjunte a la Inscripción.

6.3 Las embarcaciones podrán ser sometidas en cualquier momento a un control de medición o verificación de equipo

7. PUBLICIDAD:

7.1 Será de acuerdo a la Regulación 20 de la ISAF.

7.2 Se podrá requerir que los barcos exhiban publicidad elegida y provista por la autoridad organizadora.

8. PUNTAJE

8.1 Se aplicará el sistema de punta Bajo del Apéndice A, regla A4 del RRV.

9. Jurado.

9.1. Se constituirá un Jurado Nacional de acuerdo al Apéndice N.

10. Viento mínimo y viento máximo.

10.1 No se largará una regata con menos de 4 nudos

10.2 Con vientos mayores a 25 nudos, quedará a criterio del Oficial de Regatas la realización de la competencia.



11. PREMIOS:

6.1 Los premios serán entregados en la sede del CLUB NÁUTICO MAR DEL PLATA el día 4 de enero de 2015.

6.2. Se entregarán premios a los primeros 5 equipos clasificados, a la primer tripulación femenina y a la primera tripulación mixta.

12 ARBITRAJE:

Las decisiones finales y acciones tomadas por los organizadores, relativas a cualquier controversia de índole patrimonial o de cualquier otra naturaleza - que exceda el marco decisorio establecido por el RRV de la ISAF - pero que tenga origen directo o indirecto en la competencia o en hechos o actos vinculados a la misma, que puedan involucrar a los participantes con los organizadores o con otros participantes, o a cualquiera de los mencionados entre sí, en forma conjunta o indistinta, no serán recurribles ante los tribunales de la Justicia Nacional, Provincial ni Municipal. Solamente podrán ser sometidas, por cualquiera de las partes involucradas, al arbitraje del Tribunal Arbitral de Derecho Deportivo de la República Argentina, el que establecerá las normas de procedimiento y cuyo laudo será vinculante, definitivo e inapelable.

13. DECISIÓN DE REGATEAR Y RESPONSABILIDAD:

Decisión de Regatear: "La responsabilidad por la decisión de un barco de participar en una regata o de continuar regateando, es exclusiva del barco". Regla Fundamental 4 del RRV. Todos los participantes admiten que compiten voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que liberan de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir y renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, por que aceptan someterlas al arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.

14. INSTRUCCIONES DE REGATA:

Serán entregadas en el momento de la acreditación y estarán disponibles en la web oficial del campeonato www.cnmp.org.ar/championship

15. SEGURIDAD:

15.1 Será obligatorio el uso de chalecos salvavidas desde el momento de botar las embarcaciones hasta el arribo a Puerto luego de las regatas del día. (Modifica Regla 40 del RRV).

INFORMACION ADICIONAL QUE NO INTEGRA EL AVISO DE REGATA

Los barcos podrán ingresar al CNMP a partir del día 27/12/14.

El CNMP brindará alojamiento marineramente para un máximo de 87 competidores, desde el día 27/12/14 al 5/1/15.

Los días 31/12/14 y 1/1/15 el CNMP permanecerá sin actividad.

Traslado:

Si hubiera tripulaciones extranjeras que arriben vía aérea a Mar del Plata, el CNMP se ofrece a recogerlas por el Aeropuerto local.



CLUB NÁUTICO MAR DEL PLATA

International
29er
Class Association

El Club Organizador ofrece facilitar la logística de traslado de embarcaciones desde Buenos Aires mediante su transportador oficial de la flota de Optimist. El costo del mismo será cubierto por cada participante.

CLUB NÁUTICO MAR DEL PLATA

ESPIGON "C" PUERTO – Av. Altair 100 – Mar del Plata – Argentina

Of Nautica: 0223-4891637 cnmpvela@infovia.com.ar www.cnmp.org